Ayuntamiento de Benalmádena

BORRAR DATOS

SUBVENCIÓN PLANTA HOTELERA

ANEXO II - DECLARACIÓN RESPONSIBLE

D./Dª: _____con NIF_____

en representación de la empresa_____

_____CIF_____

DECLARA:

- Que el solicitante es quien explota el establecimiento.
- Que no se encuentra en ningún supuesto de exclusión para la obtención de ayudas públicas a que se refiere el artículo 13, apartados a), b), c), d), f) y h) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Que el inmueble objeto de la subvención está al corriente del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
- Que la entidad no tiene pendiente de justificación ninguna subvención recibida por el Ayuntamiento de Benalmádena, y está al corriente de sus obligaciones tributarias con la hacienda municipal.

OTRAS AYUDAS O SUBVENCIONES POR EL MISMO CONCEPTO

- Que la entidad solicitante, en relación a otras subvenciones o ayudas públicas o privadas **por el mismo concepto**, declara:

☐ **No** le ha sido concedida ninguna y se compromete a comunicar a la mayor brevedad las que le sean concedidas con posterioridad a la presentación de esta declaración y antes de la concesión de la presente ayuda.

☐ **Sí,** ha solicitado y/o le han sido concedidas **OTRAS AYUDAS POR EL MISMO CONCEPTO** y son las siguientes:

			IMPORTE		CONCESIÓN	
	Subvención o ayuda	Organismo	Solicitado	Concedido	Fecha	Resuelta Pendiente
1						Estado de la concesión
2						Estado de la concesión
3						Estado de la concesión
4						Estado de la concesión
5						Estado de la concesión
6						Estado de la concesión
7						Estado de la concesión
8						Estado de la concesión
9						Estado de la concesión
10						Estado de la concesión
11						Estado de la concesión
		TOTAL	€0,00	€0,00		

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA - Unidad de Desarrollo Local y Fondos Europeos

Avda. Antonio Machado nº14B, 29630 Benalmádena Costa(Málaga) - Teléfono: 951 26 75 40 / Email: desarrollolocal@benalmadena.es

OTRAS AYUDAS O SUBVENCIONES DE MINIMIS

- Que la entidad solicitante, en relación con las **AYUDAS DE MINIMIS** que le hubiesen sido concedidas **por cualquier proyecto** durante los 3 años anteriores a la fecha de presentación de solicitud de esta subvención [1], declara que:

☐ **No** le ha sido concedida ninguna AYUDA DE MINIMIS y se compromete a comunicar a la mayor brevedad las que le sean concedidas con posterioridad a la presentación de esta declaración y antes de la concesión de la presente ayuda.

☐ **Sí**, ha solicitado y/o le han sido concedidas **AYUDAS DE MINIMIS** y son las siguientes:

				IMPORTE		**CONCESIÓN**	
	Subvención o ayuda	Organismo	Régimen: Reglamento aplicable a la ayuda	Solicitado	Concedido	Fecha	Resuelta Pendiente
1			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
2			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
3			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
4			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
5			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
6			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
7			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
8			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
9			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
10			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
11			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
12			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
13			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
14			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
15			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
16			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
17			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
18			Seleccionar régimen aplicable				Resol. Provisional
			TOTAL	€0,00	€0.00		

Benalmádena a ____ de _____ de 20__

Fdo._____
(Firma del solicitante o representante)

[1] **Reglamento (UE) 2023/2831: artículo 3.2** «El importe total de las ayudas de minimis concedidas por un Estado miembro a una única empresa no excederá de 300 000 EUR durante cualquier período de tres años». **Considerando 11**: «El período de tres años que debe tenerse en cuenta a efectos del presente Reglamento debe evaluarse de forma continua. En cada nueva concesión de una ayuda de minimis debe tenerse en cuenta el importe total de las ayudas de minimis concedidas en los tres años previos.»

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA - Unidad de Desarrollo Local y Fondos Europeos
Avda. Antonio Machado nº14B, 29630 Benalmádena Costa(Málaga) - Teléfono: 951 26 75 40 / Email: desarrollolocal@benalmadena.es